

“Por medio del cual se modifica un auto de inicio”

AVISO

Mediante Radicado N° 2015-EI-00012290 del 19 de octubre de 2015 y 2016-EI-00008607 del 01 de julio de 2016, el representante legal de la sociedad AGROINDIAL S.A.S., identificada con Nit. Nro. 900.825.185-1, solicitó ante la Corporación **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para el uso doméstico y riego, a derivar del río Cauca y de un nacimiento sin nombre y, **PERMISO DE VERTIMIENTOS** de aguas residuales domésticas, en beneficio del predio El Indial identificado con ficha catastral N° 00020000002801370000000000 ubicado en la carrera 18 Nro. 23-43 de la vereda Colombia, en jurisdicción del municipio de Manizales - departamento de Caldas.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo 24 AGO 2016

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 25 de julio de 2016

Lorena Montoya Diaz
LORENA MONTOYA DIAZ
(ENCARGADA DE VENTANILLA ÚNICA)
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: *29 Julio 2016*

DESIJADO:

FUNCIONARIO: *Claudia Acosta*

Expediente N° 2902-10053
Elaboró: Paula Castaño